



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Nro. BCE-SI-199-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN LÍNEA PARA OBTENER INFORMACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL EMPRESA BLOOMBERG FINANCE L.P.

PE-BCE-2026-007

PARA: Mgs. Diego Patricio Tapia Encalada
Gerente de Inversiones y Servicios Internacionales

DE: Mgs. René Fabricio Díaz Flores
Presidente de la Comisión Técnica

Mgs. María Fernanda Pérez Martínez
Delegada del Titular del Área Requirente

Mgs. Verónica Lizeth Yanchapaxi León
Profesional afín al objeto de contratación

ASUNTO: Informe de evaluación de ofertas del proceso Nro. PE-BCE-2026-007

FECHA: Quito DM. 22 de julio de 2026.

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Administrativa Nro. BCE-GCP-RA-2026-085 de 20 de julio de 2026, el Gerente de Inversiones y Servicios Internacionales, Delegado de la máxima autoridad, autorizó el inicio, aprobó el pliego y el cronograma del procedimiento de Régimen Especial - Contratación del Banco Central del Ecuador signado con el código Nro. PE-BCE-2026-007, con un presupuesto referencial de USD 930,240.00 (Novecientos Treinta Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir impuestos; y, designó a la Comisión Técnica.

2. BASE LEGAL

Reglamento General Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

“Art. 88.- Comisión Técnica: (...)”

Los informes de la comisión técnica serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado e incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de cancelación o desierto. (...)”.

“Art. 112.-Adjudicación. - Con base en el informe de recomendación, la entidad contratante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en



términos de valor por dinero, y cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Para el caso de procedimientos dinámicos de contratación, la oferta que representa el mejor costo será aquella que, cumpliendo con las condiciones mínimas de calidad, financieras y legales, exigidas en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo.

En el resto de procedimientos de régimen común, la oferta que representa el mejor costo será aquella que contemple las mejores condiciones de calidad, financieras y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En el correspondiente estudio de mejor valor por dinero se podrá establecer parámetros adicionales de calidad, sostenibilidad, innovación y costos del ciclo de vida. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los documentos precontractuales.

En el caso de consultoría, el mejor costo se determinará con base en el criterio "calidad y costo", en razón de la ponderación que para el efecto se determine en los correspondientes pliegos, y sin que en ningún caso el costo tenga un porcentaje de incidencia superior al veinte (20%) por ciento.

En el caso de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, mediante los procedimientos licitación, régimen especial por subasta inversa electrónica de fármacos o bienes estratégicos en salud, contrataciones en situación de emergencia y feria inclusiva, los pliegos o instrumentos pertinentes podrán prever adjudicación parcial o por ítems."

3. PUBLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La Gestión Interna de Compras Públicas, publicó en el Portal de Contratación Pública, www.compraspublicas.gob.ec el 20 de julio de 2026, el proceso Nro. PE-BCE-2026-007, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN LÍNEA PARA OBTENER INFORMACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL EMPRESA BLOOMBERG FINANCE L.P."

4. COMISIÓN TÉCNICA DE LA FASE PRECONTRACTUAL

Mediante Memorando Nro. BCE-SA-2026-1717-M de 21 de julio de 2026, el Responsable de la Gestión Interna de Compras Públicas, notificó al Mgs. René Fabricio Díaz Flores, Designado de la Máxima Autoridad para actuar como Presidenta de la Comisión Técnica; la Mgs. María Fernanda Pérez Martínez, Delegada del Titular del Área Requiriente; y la Mgs. Verónica Lizeth Yanchapaxi, Profesional a fin al objeto de la contratación, así mismo los delegados que intervendrán con voz, pero sin voto la Abg. Stefany Espinoza Narváez, en calidad de delegada del Gerente Jurídico y la Mgs. Nathalie Arteaga Guamán en calidad de Delegada del Subgerente Financiero, como miembros de la Comisión Técnica designada de la fase precontractual del proceso Nro. PE-BCE-2026-007.

Por lo que, en cumplimiento al décimo primer inciso del artículo 88 del Reglamento General Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Comisión Técnica presenta el análisis del proceso Nro. PE-BCE-2026-007.



5. ANÁLISIS DEL PROCESO

5.1. PREGUNTAS Y ACLARACIONES

La fecha límite para realizar la Audiencia de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones fue a las 11h00 del 21 de julio de 2026; , para lo cual la Comisión Técnica se reunió y llevo a cabo la audiencia de pregunta, respuestas y aclaraciones, el proveedor no asistió a la audiencia convocada.

De lo indicado, se levantó el Acta Nro. 01 de Audiencia de Preguntas y Aclaraciones de 21 de julio de 2026.

5.2. CONSTATACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y APERTURA DE OFERTA

Mediante Memorando BCE-SA-2026-1721-M de 21 de julio de 2026, el Responsable de la Gestión de Compras Públicas, en la parte pertinente señaló:

"Me permito informar que conforme a lo establecido en el cronograma del procedimiento de contratación Régimen Especial del Banco Central del Ecuador, signado con el código PE-BCE-2026-007 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN LÍNEA PARA OBTENER INFORMACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL EMPRESA BLOOMBERG FINANCE L.P.", la fecha límite de entrega de ofertas culminó a las 15h00 del 21 de julio de 2026, y que al amparo de lo que establece el numeral 4 del artículo 151 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se han recibido los siguientes correos para su análisis conforme la normativa aplicable para este proceso de contratación:

Nro.	EMPRESA	DESCRIPCION	INSTRUMENTO	FECHA	HORA
1	BLOOMBERG FINANCE L.P.	DATA LICENSE	Correo electrónico	21 julio 2026	13h29
2		TERMINAL	Correo electrónico	21 julio 2026	15h00
2.1		1 TERMINAL	Portal electrónico de Bloomberg (puesto en conocimiento mediante correo electrónico)	12 mayo 2026 21 julio 2026	N/A

De la apertura realizada, se dejó constancia e Acta Nro. 02 Apertura de ofertas, de 21 de julio de 2026.

5.3. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

5.3.1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad con la sección IV de los Pliegos **"EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS"**, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos utilizando la metodología cumple/no cumple, cuyos resultados se presentan a continuación:



5.3.2. CUADRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS OFERTAS

No.	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	BLOOMBERG
1	Bloomberg Terminal: 1. Suministrar información sobre diversas clases de activos, desde renta fija a renta variable, pasando por divisas, materias primas, derivados, integrándola en un único lugar y ofreciéndola en tiempo real. 2. Dar acceso a las noticias, análisis, comunicaciones, gráficos, liquidez, funcionalidades y servicios de ejecución sobre los diferentes tipos de activos. 3. Permitir descargar datos históricos y en tiempo real a Microsoft Excel para crear análisis e informes personalizados. 4. Permitir comunicarse con uno o varios usuarios de toda la red de Bloomberg a la vez, así como participar en chats y aprovechar la experiencia y conocimientos de otros profesionales mediante Instant Bloomberg y Bloomberg Message System.	Cumple Doc: "Qué es Bloomberg.pdf" Pgs: 5; 9; 11; y 15
2	Bloomberg Data License: 1. Permitir acceder a los datos de Bloomberg de forma independiente a la terminal Bloomberg, a través de la Web, API's o una conexión SFTP. 2. Permitir la descarga de información de Bloomberg de forma automática a nivel institucional en el BCE. 3. La descarga de información deberá estar disponible tanto al cierre diario (fin de día) como de forma intradía, según las necesidades operativas. 4. Al menos deberá permitir descargar las siguientes categorías de información: - Datos descriptivos/Términos y Condiciones - Precios - Datos analíticos calculados por Bloomberg - Riesgo de Crédito/Mercado/Contraparte - Precios - Datos Históricos	Cumple "Propuesta Licencia de Datos Banco Central del Ecuador 2026" pgs 1 y 2
RESULTADO		CUMPLE

NRO.	PARÁMETRO	BLOOMBERG	OBSERVACIONES
1	TÉRMINOS DE REFERENCIA/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	N/A
2	PATRIMONIO	N/A	N/A
3	EXISTENCIA LEGAL	N/A	N/A
4	INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA	N/A	N/A
RESULTADO		CUMPLE	

5.4.4. CONCLUSIONES DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Finalizada la evaluación de la oferta presentada dentro del proceso de contratación de Régimen Especial del Banco Central del Ecuador signado con el código Nro. PE-BCE-2026-007, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN LÍNEA PARA OBTENER INFORMACIÓN FINANCIERA



INTERNACIONAL EMPRESA BLOOMBERG FINANCE L.P”, la Comisión Técnica concluyó que “El oferente BLOOMBERG FINANCE L.P., cumple con los requisitos mínimos solicitados en los Pliegos, por lo que, es calificada.”..

Lo antes indicado consta en el Acta Nro. 03 Calificación de Ofertas de 22 de julio de 2026.

6. CONCLUSIÓN

La oferta ganadora del proceso de contratación de Régimen Especial del Banco Central del Ecuador signado con el código Nro. PE-BCE-2026-007 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN LÍNEA PARA OBTENER INFORMACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL EMPRESA BLOOMBERG FINANCE L.P.”, es la presentada por el oferente: BLOOMBERG FINANCE L.P. con Registro Proveedor RUC Nro. 0000061818168 por el valor de USD 930,240.00 (Novecientos Treinta Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir impuestos.

7. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el décimo primer inciso del artículo 88 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esta Comisión Técnica recomienda al Gerente de Inversiones y Servicios Internacionales, en calidad de Delegado de la máxima autoridad, conforme a lo determinado en el artículo 2 de la Resolución Administrativa Nro. BCE-GG-008-2024, del 28 de mayo del 2024, adjudicar la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN LÍNEA PARA OBTENER INFORMACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL EMPRESA BLOOMBERG FINANCE L.P”, al oferente BLOOMBERG FINANCE L.P”, con Registro Proveedor RUC Nro. 0000061818168, por el valor de USD 930,240.00 (Novecientos Treinta Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir impuestos, por un plazo de ejecución de 730 días calendario, contados a partir del siguiente día de la suscripción de la Resolución Administrativa que adjudica el proceso y, el documento emitido por Bloomberg conforme a su práctica comercial, dentro del proceso de contratación de Régimen Especial del Banco Central del Ecuador signado con el código Nro. PE-BCE-2026-007, porque su oferta cumple con las condiciones mínimas de calidad, financieras y legales, exigidas en los documentos precontractuales.

Mgs. René Fabricio Díaz Flores
Presidente de la Comisión Técnica

Mgs. María Fernanda Pérez Martínez
Delegada del Titular del Área Requirente

Mgs. Verónica Lizeth Yanchapaxi León
Profesional afín al objeto de la contratación